



Documento de Pliegos

Número de Expediente **6314/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2023 a las 11:29 horas.



Contrato Mixto consistente en el “Suministro, Arrendamiento, Montaje, Desmontaje e Instalación de la iluminación artística de la Feria de Pedro Romero 2023 y otros recursos lumínicos”.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 113.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 136.730 EUR.

→ Subtipo Alquiler

→ Importe (sin impuestos) 113.000 EUR.

→ Contrato Mixto Si

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 42992000 - Materiales eléctricos para usos especiales.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8lvKxalgoZmAAM7L03kM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://ronda.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Js%2BxK9eXJAsQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952873240

→ Correo Electrónico contratacion@ronda.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/08/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/08/2023 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

Objeto del Contrato: Contrato Mixto consistente en el “Suministro, Arrendamiento, Montaje, Desmontaje e Instalación de la iluminación artística de la Feria de Pedro Romero 2023 y otros recursos lumínicos”.

→ Descripción del procedimiento

Procedimiento Abierto.

→ Valor estimado del contrato 113.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 136.730 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 113.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42992000 - Materiales eléctricos para usos especiales.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - La adjudicataria tendrá como condición especial la incorporación de al menos una persona desempleada.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

Contratación verde

→ Otros

→ Prevención y control de la contaminación

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará del siguiente modo: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona físicas, mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la L.C.S.P., podrá realizarse: a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Motivos de exclusión

- Fraude - Serán motivos de exclusión los establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación Administrativa a través de Declaración Responsable.

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Memoria Técnica.

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios Objetivos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor precio ofertado por los licitadores
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Expresión de evaluación : Conforme a lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 50
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Excmo. Ayuntamiento de Ronda**

Dirección Postal

- Plaza Duquesa de Parcent, 3
- (29400) Ronda España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000011319862 | UUID 2023-968317 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 17 Jul 2023 11:29:37:372 CEST N.Serie
136209369072113438867007791901992966575 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020